

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

74**FUENLABRADA NÚMERO 7**

EDICTO

En este Juzgado se siguen autos de divorcio contencioso 216/2020, en los que se ha dictado sentencia de fecha 19 de enero de 2021, cuyo contenido íntegro queda unido a las actuaciones y a su disposición en la Secretaría de este Tribunal.

Contra dicha resolución cabe recurso de apelación en el plazo de veinte días (artículo 458 y siguientes de la LEC).

Y para que sirva de notificación a D./Dña. Juan Raúl Carmona González expido y firmo la presente.

En Fuenlabrada, a 19 de enero de 2021.—El letrado de la Administración de Justicia (firmado).

(02/5.161/21)

